

## POLÍTICA de la SEGURIDAD y SALUD en el TRABAJO ( SST)

Desmontes y Excavaciones ORTIGOSA S.A. reconoce la SST como factor esencial de la actividad definida en nuestro alcance: “ *Construcción de los tipos de obras de Movimiento de Tierras y Perforaciones ( desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías ). Edificaciones, Viales y pistas ( obras viales sin cualificación específica ) e Instalaciones eléctricas ( instalaciones eléctricas sin cualificación específica )* ” ;

Asumimos la Seguridad y Salud como un objetivo esencial, que permita la mejora permanente de la Acción Preventiva, a fin de conseguir incrementar **Condiciones Seguras y Saludables** tanto de la plantilla propia, como de personal externalizado y otros colaboradores, coordinándolo con nuestro Plan de Negocio y el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Para ello se establecen mecanismos de Evaluación de todos los factores y agentes de riesgo ( espacios de trabajo, máquinas, vehículos, instalaciones, productos, aspectos de organización, ergonomía y psicología ) presentes en el desempeño de nuestra actividad, siendo responsabilidad de la plantilla prevenir, controlar y corregir la aparición de situaciones y prácticas laborales, que provoquen desviaciones e incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

En esta línea de minimizar y en su caso, eliminar los peligros propios de nuestra actividad de construcción, la Alta Dirección adopta la presente Política de Prevención, expresada en los siguientes puntos:

- El modelo de Dirección de ORTIGOSA S.A. basado en el **Liderazgo y Compromiso con la SST**, determina que ésta debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que el resto de áreas clave de la empresa y todos los encargados y jefe de obra deberán integrarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y, en todas las decisiones que adopten.
- Esta declaración constituye un **Marco de Referencia** para el establecimiento de **nuestros Objetivos**, basados esencialmente en garantizar la SST, y Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, partiendo del seguimiento de la prevención en el lugar de trabajo, hábitos y comportamientos, aptitudes, coordinación de actividades, bienestar laboral y otros agentes presentes en el desempeño laboral.
- Compromiso activo para Satisfacer los **Requisitos Legales** y otros Voluntariamente aceptados relacionados con la SST. En particular, existirá una *buena Comunicación y Difusión* entre nuestros Suministradores de materiales, maquinaria y equipos en general, Contratistas y Subcontratistas sobre una coordinación eficaz y eficiente de las actividades empresariales, en orden a una mejora de las condiciones de trabajo.
- Análisis y seguimiento de actuaciones dirigidas a **Eliminar los peligros y Reducir los Riesgos** para la SST, incluyendo la *Investigación de Incidentes, Incrementado la formación de los trabajadores y Reduciendo el tiempo de exposición en aquellos factores, que no es posible eliminar, por la naturaleza del riesgo.*
- La **Mejora Continua** del sistema de gestión es una responsabilidad, que se refleja en asegurar la competencia de los trabajadores en materia preventiva, así como en el correcto uso y mantenimiento de los equipos de trabajo, con el fin de evitar actos inseguros en la ejecución de las tareas.
- Se fomentará la **Consulta y Participación** de los trabajadores en el desarrollo del Sistema de SST, estableciendo los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias o, sugerencias de mejora sean analizadas y de ser posible aplicadas.

Se Motivará y Aprovechará las capacidades de los trabajadores y su sentido de la Responsabilidad, haciéndoles partícipes de las funciones y obligaciones que tienen dentro de la empresa en SST.

Es responsabilidad de todos cumplir con los fundamentos definidos en la presente Política SST.

Segovia, 2 de marzo 2020  
DESMONTES Y EXCAVACIONES  
**ORTIGOSA S.A.**  
TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES

Fdo. Alberto Herranz Aparicio